

SECRETARÍA. A despacho del señor Juez, informando que se ha aportado registro civil de defunción del señor Alberto Aguirre Guzmán, indicativo serial 10547217 de la Notaría Octava del Círculo de Cali. Sírvase proveer. Cali, mayo 17 de 2023

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO NRO. 975**

Santiago de Cali, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: REVISIÓN DE INTERDICCIÓN – ADJUDICACIÓN DE APOYOS
PCD: ALBERTO AGUIRRE QUINTERO
PERSONA DE APOYO: ALBERTO AGUIRRE GUZMÁN
RADICACIÓN: 2022-316

OTRAS TERMINACIONES

Con el documento relacionado en el informe secretarial antecedente se comprueba el deceso del señor ALBERTO AGUIRRE QUINTERO identificado con la c.c. 6.042.070, por lo cual corresponde a este despacho dar por terminada la adjudicación de apoyos realizada mediante sentencia nro. 039 del 06 de marzo de 2023, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 y 43 de la Ley 1996 de 2019.

En mérito de lo expuesto, el Juez Trece de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: INCORPORAR el registro civil de defunción del señor ALBERTO AGUIRRE QUINTERO acaecido el 08 de abril de 2023 e identificado con indicativo serial 10547217 de la Notaría Octava del Círculo de Cali, para que conste.

SEGUNDO: En consecuencia, DAR POR TERMINADOS los apoyos adjudicados dentro del presente proceso.

TERCERO: ARCHIVARSE el expediente luego de efectuar el registro pertinente en el sistema de información judicial Siglo XXI.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.